

CARTAS

Médicos cenistas

Señor Director:
Estoy muy de acuerdo con lo expresado por el Dr. Charlin en su carta referente a los médicos en el Censo. Pese a que nadie nos ha puesto una pistola en el pecho para trabajar en el hospital y ser funcionarios públicos, la mayoría de nosotros lo hace por amor a la docencia, pasar la posta del conocimiento, mejorar la calidad de la salud pública y, sobre todo, porque nos debemos a nuestros pacientes más necesitados, lo que hacemos con grandes penurias para ejercer adecuadamente nuestra profesión. El censo es una actividad crucial para ver cómo está Chile y dictar las políticas públicas en todo orden de cosas para los próximos 10 años y qué sea repercuta en mejorar la calidad de vida de los chilenos, especialmente de los más pobres. Lo que me llama mucho la atención y provoca preocupación es la falta de compromiso ciudadano de los jóvenes. Lo lógico sería que estas plazas debieran llenarse con voluntarios universitarios, como solía ocurrir en los censos previos. Claramente falta una educación pública de calidad en Chile, porque si la hubiera, existiría conciencia de ciudadanía y ganas de participar y, por ende, las plazas de cenistas se hubieran llenado con listas no obligatorias. Ojalá que todos los estudiantes que marchan, o que se benefician de una educación media y universitaria, gratuita y de calidad, tuviesen espíritu patriótico y se inscribieran como cenistas voluntarios. Las nuevas generaciones tienen mucho que decir y hacer en este tema puesto que, más temprano que tarde, deberán tomar las riendas y hacerse responsables de nuestra patria.

DR. MAURICIO LÓPEZ M.
Presidente Electo Sociedad de Oftalmología

Lollapalooza lo hace otra vez...

Señor Director:
Por segunda vez Lollapalooza Chile, este mundialmente conocido y prestigioso Festival, se abre a trabajar con Fundación Paternitas y en particular con los jóvenes que han sido marcos por historias de vulnerabilidad y conflictos con la justicia. Se destaca nuevamente la voluntad de la productora de este evento por acoger a juveniles marginales, lo que muestra el aprecio de la organización por rescatar, potenciar y favorecer las luces del alma humana, que abren caminos de esperanza para las "ánimas aladas" que configuran a los pueblos hermanos. En esta ocasión participaremos con dos stands: uno de gastronomía y otro de jugos de frutas naturales, ubicado en el sector de Kidzapalooza. Por otra parte, la productora nos ofreció hacer uso de puestos de trabajo que el Festival dispone, es por esto que Fundación Paternitas durante marzo convo-

có, intervino psicosocialmente y capacitó a más de 20 jóvenes que esperan ansiosos cumplir con esta tarea durante el evento.

Este próximo 1 y 2 de abril todos estos jóvenes, otra vez, tendrán la ocasión de poner en práctica lo aprendido a través de su trabajo, volar alto y soñar en ese fluir de encuentros personales con la música, el arte y la belleza siempre acompañada en lo más íntimo del corazón humano.

PADRE NICOLÁS VIAL SAAVEDRA
Presidente Fundación Paternitas

La ministra y la reforma

Señor Director:
Luego del resultado que tuvo la huelga en Escóndida, la más larga de la historia, y que concluyó con una medía postergación de la negociación, lamentó la ministra del Trabajo sus dichos acerca de que la reforma laboral no ha tenido ninguna influencia en el proceso?

CECILIA CIFUENTES
Directora del Centro de Estudios Financieros de ESE Business School de la U. de los Andes

Por lo menos no más insinuaciones

Señor Director:
Las recientes acusaciones cruzadas en torno a la falta de cumplimiento de las normas sobre donaciones, trámite de insinuación e impuesto a las donaciones han puesto de relieve lo absurdo de la situación que estamos viviendo. En 1995 tres diputados plantearon una moción parlamentaria para eliminar este trámite, lo cual fue aprobado por la Cámara de Diputados, y después de 11 años de tramitación, en 2006 se archivó por no haberse cumplido la formalidad adecuada en las indicaciones hechas al proyecto. Todos reconocieron lo absurdo de las donaciones por sobre dos centavos de un peso chileño deban insinuarse, pero el tema quedó abandonado hasta el día de hoy. En el intertanto, todos los días siguen ocurriendo un gran número de donaciones que cumplen un rol social valiosísimo y que quedan sujetas a la contingencia de ser calificadas como nulas. ¿Por qué? Porque la normativa que exige de este trámite es brutalmente compleja y restrictiva, por lo tanto, una gran cantidad de donaciones quedan condenadas a la ilegalidad, enlodando la noble intención de quien hizo la donación y dejando en limbo a la persona u organización beneficiaria que recibe la donación. De acuerdo a mi experiencia, el trámite de insinuación es una coacción innecesaria que exige revelar toda la situación patrimonial a fin de demostrar que no se perjudicarían las asignaciones forzosas, como si el donante estuviera a punto de fallecer. Además, este trámite es poco útil en la

práctica por el objetivo que persigue, salvo quizás respecto de inmuebles, ya que en el caso de bienes muebles es un trámite muy fácil de evitar, y cuando se hace, los tribunales no suelen hacer mayor indagación respecto de lo que declara el donante por tratarse de una gestión no contenciosa.

En cambio, la acción de inoficiosa donación es resguardo suficiente, ya que se puede plantear en el momento correcto, cuando fallece el causante, se sabe el monto efectivo de las asignaciones forzosas que no debieron burlarse y la indagación intrínseca del procedimiento no perjudica porque ya no está en este mundo. Por el bien de nuestro país, dejemos ya en la historia esta institución de la época del emperador Constantino, que ya había sido superada en el siglo XIX pero que nuestro Código Civil aún mantuvo. Queda en manos del Senado desenterrar este proyecto de ley cuyo trámite se inició hace 22 años y aún espera llegar a buen término.

ROBERTO PERALTA M.
Abogado

Los Propedéuticos Unesco

Señor Director:
Con ocasión de cumplirse una década de la creación del modelo Propedéutico, es bueno agradecer a los miembros de la sociedad civil, autoridades universitarias, ministeriales y gubernamentales que aportaron a que la experiencia se expandiera a todo el territorio nacional, aunque de un modo especial agradecer a Unesco y a los estudiantes — hoy profesionales — quienes con su excepcional motivación por aprender lo hicieron posible. Se trata de jóvenes que estudiando en establecimientos con altos Índices de Vulnerabilidad Escolar aprovechan al máximo las oportunidades de aprendizajes que encuentran en sus contextos, alcanzando promedios de notas en el 10% superior del ranking (Top 10%).

El modelo Propedéutico se expandió — con las debidas adecuaciones — a otras buenas y nobles universidades: Alberto Hurtado, Metropolitana de Ciencias de la Educación, Cardenal Silva Henríquez, Tecnológica Metropolitana, Católica del Norte (UCN), de Temuco y de la Santísima Concepción, Federico Santa María, de Valparaíso, Viña del Mar, Playa Ancha, Antofagasta, Magallanes, Los Lagos y Austral de Chile.

Quienes aprueban los Propedéuticos ingresan a las respectivas universidades eximidos de sus (bajos) puntajes PSU. Cuando la Usach diseñó el modelo Propedéutico previó que los estudiantes tendrían buenas notas, tasas de retención y titulación, pues así ocurrió con los diez mil estudiantes Top 15% que ingresaron a ella entre 1992 y 2004, porque la institución les benefició sus puntajes de postulación con un 5% adicional. En el año 2009 la Unesco patrocinó el modelo Propedéutico y creó la Cátedra de Inclusión en Educación Superior Universita-

ria" con sede en la Usach. En 2014 el Estado chileno creó el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (Pace), cuyos fundamentos y objetivos son los del citado modelo. El año 2016 las 25 universidades del CRUCH, más dos de las nueve universidades privadas adscritas al Sistema Único de Admisión, Duoc-UC y Ceduc-UCN, garantizaron un total de 7.589 cupos Pace a los estudiantes Top 15% egresados de los 456 establecimientos con mayor Índice de Vulnerabilidad Escolar de 304 comunas de las 15 regiones de Chile. Han sido diez años de financiamiento, luchas y satisfacciones de quienes hicieron la inversión cuando pocos creían en esto.

DR. FRANCISCO JAVIER GIL
Director de la Cátedra Unesco sobre Inclusión en Educación Superior Universitaria
DR. JUAN ZOLEZZI CID
Rector de la Universidad de Santiago de Chile

Regulación biomédica

Señor Director:
A propósito de lo planteado por la Dra. Soña Salas sobre tratamientos de reproducción asistida en mujeres de edad avanzada, creo que es importante destacar el desfase cada vez más creciente que se está dando en nuestro país respecto de la regulación de los avances biomédicos en general. La brecha regulatoria en el caso de las técnicas de reproducción asistida ya no es posible enfrentarla mediante una autorregulación de los centros que prestan estos servicios. El crecimiento de la oferta y variedad de los mismos aumenta el espacio de inseguridad jurídica para los usuarios y los prestadores. Basta pensar en la mayor oferta de tratamientos con óvulos donados para tomar conciencia de la importancia de una regulación.

Cuando se llega a este punto la cuestión es cómo generar un debate social prelegislativo lo suficientemente serio y plural que permita generar las condiciones para diseñar modelos regulatorios adecuados para el país. Lo mismo aplica para regular la transferencia a la práctica médica de las investigaciones con células madres. Hoy en nuestro país, como en muchos otros, se ofrecen tratamientos no probados que no cuentan con ningún tipo de control que valide su seguridad y eficacia. Los prestadores de servicios de este tipo se ven favorecidos por el vacío regulatorio y la población queda indefensa frente a las ofertas engañosas. En cambio, los actores que hacen investigación científica serían para transferir tratamientos y productos con células madres, seguros y eficaces, quedan en desventaja.

Los actores a los que les conciernen estos temas tienen, en los próximos días, una inmejorable oportunidad para abrir el debate sobre esta brecha regulatoria en nuestro país. La International Society for Cellular Therapy (ISCT) optó por lanzar en Chile en su Congreso Latinoamericano

(30-31 marzo) el Presidential Task Force sobre el uso de Terapias no Probadas, organizado por la Universidad del Desarrollo y la Universidad de los Andes en conjunto con la Universidad de Cambridge.

ALBERTO ESCOBAR
Director Observatorio de Bioética y Derecho Universidad del Desarrollo

Concepto de aborto

Señor Director:
En carta a este medio, el Dr. Besio afirma que "en el caso del aborto, el concepto es la interrupción del embarazo antes de la inviabilidad fetal, concepto que nunca cambiará". Su razonamiento es de criterios médicos y no jurídicos. Sin embargo, intentaré una observación complementaria al respecto.

Lo que el proyecto de ley de despenalización del aborto en tres causales pretende es ser expresivo de un cambio en la comprensión social, precisamente, del concepto. Ahí donde este se encuentra hoy criminalizado, el proyecto de ley dispone que, bajo las tres causales, se encuentra despenalizado. Ello significa que donde hoy nuestra ley penal y sanitaria ve como legítima la prohibición absoluta de aborto — y la correlativa expectativa de conductas supererogatorias por parte de la mujer — existe un proyecto cercano a ser texto vigente que señala que bajo determinadas hipótesis existe prevalece su autonomía reproductiva.

Lo anterior da cuenta de que el concepto de aborto puede ser estático en la medicina, pero no en las ciencias sociales o humanas. Ello se traduce en que cuando el día de mañana una mujer tome la decisión de abortar bajo alguna de las tres causales, no estará actuando meramente de forma impune, sino que habrá tomado aquella dolorosa decisión con justicia.

CRISTÓBAL HASBUN L.
Universidad Mayor
Liberalistas Públicos

El 5%

Señor Director:
Siempre pensé que la discusión relativa a nuestro sistema de pensiones y las AFP, estaba radicada en cómo mejorarlo y aumentar el monto de las pensiones, y no en una discusión, o más bien plea, sobre quién se va quedar con el 5%.

JORGE E. BERRIOS VOGEL

cartasaldirector@mercurio.cl
Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog: <http://www.elmercurio.com/blogs>
Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproducir lo indicado por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, editar, resumir y publicar las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

27 de marzo de 1987



PRIMERA BANCARROTA EN URSS. Una constructora de Leningrado, con dos mil trabajadores, fue corrada, medida que podría ampliarse a otras empresas públicas. La firma debía solventar sus operaciones de acuerdo al nuevo sistema impuesto para lograr más eficiencia, una práctica que revierte los programas iniciados en 1917.

VATICINIOS PARA EL OSCAR. La película "Platoon" de Oliver Stone, es la favorita para llevarse los premios de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Estados Unidos. Su más serio oponente es "Hannah y sus hermanas", de Woody Allen.

BUENOS AIRES. Después de 40 horas de debate, el Senado aprobó el proyecto del gobierno para trasladar la capital del país mil kilómetros más al sur, en la zona de Viedma.

HACE 50 AÑOS

27 de marzo de 1967
ELECCIÓN DE REGIDORES. El 70,4 por ciento de la población electoral del país está contenido en solo 7 de las 25 provincias, con 2164.243 inscritos, de un total general de 3.073.992.

"SURVEYOR 3". La nave no tripulada, con un brazo automático, cavará en la superficie lunar el próximo mes.

HACE 100 AÑOS

27 de marzo de 1917
LA VEGA. Los comerciantes enviaron frutas a los niños de la Infancia.

HACE 150 AÑOS

27 de marzo de 1867
VIRUELA. Nuevamente, la peste comienza a hacer estragos en Santiago.

Una gratuidad sin reforma

"...de mantenerse el diseño de la gratuidad sin modificaciones, nuestras universidades no podrán adherir nuevamente a ese programa. Sumar al sexto decil en las condiciones actuales obligaría a estas instituciones a transformarse en universidades meramente docentes, asistenciales..."

CARLOS PEÑA

Rector UDP

EDUARDO SILVA S.J.

Rector UAH

El Ministerio de Educación acaba de dar a conocer los avances de un proyecto de ley sobre las universidades del Estado y una minuta con las indicaciones sustitutas al proyecto anterior. El resultado es del todo insatisfactorio.

La reforma a la educación superior queda reducida a tres objetivos: favorecer a las universidades del Estado (cuidándose de mantener el estatus de las privadas del CRUCH y desconociendo al resto de las universidades), crear una superintendencia y reafirmar la política de gratuidad. Las universidades privadas mantienen su actual estatus, tanto las que integran el CRUCH (que seguirán recibiendo aporte fiscal) como las creadas luego de 1981 (que con prescindencia de su calidad de sí adhirieron o no a la gratuidad, seguirán careciendo de él). Si las universidades del G9 tienen motivos para la queja, a las universidades que no pertenecen al CRUCH y que han adherido a la gratuidad les sobran.

Al parecer se espera de ellas que en el futuro sostengan la gratuidad sacrificando bienes — investigación, vínculos con el medio, actividad editorial — que les ha costado años construir.

Las instituciones creadas luego de 1981 financiarán, hasta antes del programa de gratuidad, la totalidad de sus actividades con los ingresos provenientes de sus aranceles. La expansión de su infraestructura física, la renta de sus comunidades académicas, los programas de investigación y sus actividades de vinculación con el medio, como v.gr. su actividad editorial, se financian con los aranceles que los estudiantes pagaban, fuera con cargo a su renta actual o en vista a su renta futura. El nivel de los aranceles estaba, en tér-

minos gruesos, en función del nivel de la actividad de esas instituciones en cada una de esas áreas, lo que, por supuesto, es perfectamente verificable en las universidades que, cumpliendo la ley, no retiraban excedentes. ¿Qué ha ocurrido luego de adscribir a la gratuidad?

Ha ocurrido una severa limitación de recursos que, de sostenerse, podría lesionar su calidad.

Y es que, en efecto, la transferencia por concepto de gratuidad que el Gobierno efectúa (y que el proyecto de reforma no intenta modificar) no solo está por debajo de los aranceles, sino que no incluye ningún financiamiento para investigación. Como consecuencia, estas instituciones han debido, una vez que adscribieron a la gratuidad, moderar sus programas de investigación, restringir la contratación de nuevas jornadas, suspender la mejora de su infraestructura física, congelar los incentivos a sus académicos. La experiencia dificulta que otras universidades de calidad se sumen a la gratuidad, manteniéndose con ello un sistema de educación superior altamente segmentado por criterios socioeconómicos.

Es evidente que, las universidades de calidad y con proyectos académicos complejos, que incluyen la investigación, no pueden sustentarse sin recibir aportes básicos, recursos que si son entregados a instituciones que fueron fundadas antes de 1981 y están agrupadas en el CRUCH.

El riesgo de todo lo anterior es que — de sostenerse esta situación — estas universidades verán lesionada la calidad que han alcanzado y que permite a la UAH estar acreditada en todas las áreas por cinco años y a la UDP ser la quinta universidad más selectiva del sistema, y según rankings internacionales, una de las mejores universidades privadas de la región latinoamericana (Times Higher Education).

¿Qué sentido tiene que dos instituciones — podría todavía mencionarse otras — que han alcanzado en pocos años un nivel de calidad que bajo cualquier indicador las sitúa entre las mejores del sistema de educación superior chileno, vean estropeado su desarrollo por un programa de gratuidad — es inevitable decirlo a estas alturas — mal pensado? El programa gubernamental de gratuidad se ha propuesto sumar, para el año 2018, al sexto decil. Nadie podría estar en contra de ampliar el beneficio a un mayor número de estudiantes, pero la inclusión no puede ser a costa de sacrificar la calidad. De mantenerse el diseño de la gratuidad sin modificaciones, nuestras universidades no podrán adherir nuevamente a ese programa. Sumar al sexto decil en las condiciones actuales obligaría a estas instituciones a transformarse en universidades meramente docentes, asistenciales, y a prescindir de las comunidades académicas destinadas a la investigación que ha costado años formar. Y todo esto, por supuesto, no solo perjudicaría a las universidades y a sus comunidades, también lesionaría a los estudiantes a quienes se pretende beneficiar. ¿Qué sentido tendría dar gratuidad a los estudiantes de los primeros deciles si, por falta de recursos, las instituciones no están en el mediano plazo, como si han estado hasta ahora, en condiciones con un certificado de alto valor relativo que les permita situarse entre las élites profesionales e intelectuales?

Es paradójico, y a veces hasta absurdo, que dos instituciones que bajo cualquier parámetro poseen una alta calidad relativa, cuya inclusión sin fines de lucro es perfectamente verificable y que poseen una abierta orientación pública, se vean sin embargo perjudicadas, ellas, sus estudiantes y sus profesores, por adherir a un programa gubernamental que, inexplicablemente, ha cerrado los ojos frente a la heterogeneidad de las instituciones creadas luego de 1981.

